



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride fundacional del **CANTÓN COLTA**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, surge el **CANTÓN COLTA** con el esfuerzo mancomunado de la población, orientado a generar oportunidades de crecimiento social, en condiciones de unidad, trabajo y perseverancia para aportar al desarrollo socio-económico y productivo del Ecuador;

En atención a la solicitud ingresada por el doctor Israel Cruz Proaño, Asambleísta por la provincia de Chimborazo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN COLTA**, que será entregado el 2 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTON COLTA**, perteneciente a la provincia de Chimborazo, al conmemorar su **CUADRINGENTÉSIMO OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación, histórica evocación que enaltece el compromiso y tesón plasmados en la consecución de nuevos escenarios y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General